

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28/2020**  
**(Conferencia vía Remota / COVID-2019)**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 06 de Octubre del 2020

---

En Arica, a 06 días del mes de Octubre del año 2020 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°28/2020 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien presenta certificado médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020; (actas fueron enviadas al correo de cada uno de los concejales):**

➤ ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°23, 24 y 25/2020

➤ ACTAS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°15/2020

EXPONEN : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°011/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL; (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°51/2020 del 21/09/2020)**

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal

- 4) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA COMPRA DE “45 LAPTOP GAMA 2 LIGERO” PARA LABORES CONTINGENCIA SANITARIA, VIA CONVENIO MARCO ID1652758, POR UN VALOR TOTAL DE \$26.501.256.- IVA INCLUIDO, DIRIGIDA AL PROVEEDOR UPGRAPE CHILE S.A.; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL “SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN” EN ESA COMUNA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN “CALLE SEGURA”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Claudia Hermosilla, Directora Seguridad Pública

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO, POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS Y CINCO (5) MESES A CONTAR DE LA TOTAL TRAMITACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO APRUEBA, POR LA FIRMA DEL CONVENIO DE ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL “SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN” EN ESA COMUNA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN “CALLE SEGURA”.**

EXPONE : Sra. Claudia Hermosilla, Directora Seguridad Pública

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE DENOMINADO ADN ALTAMIRA DEL NORTE LTDA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°44/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO CONJUNTO HABITACIONAL PUCARANI”, POR LA SUMA DE \$59.857.000.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:  
 - Sra. Carolina Tobar Araya, Profesional DIDECO  
 - Sr. Raúl Segovia Espinoza, Profesional DIDECO

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN, POR UN MONTO DE \$1.500.000, OTORGADA A LA INSTITUCIÓN “COMITÉ DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CENTRO DE SALUD (CES) VÍCTOR BERTÍN SOTO”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°077/2020. ADEMÁS, SE REQUIERE QUE SEA EJECUTADA Y RENDIDA DURANTE EL AÑO 2020, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes)**

- Salud	: \$1.500.000
TOTAL	: \$1.500.000

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
 Sr. Mauricio Albanés Gómez, Profesional SECPLAN

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2020 A LA JUNTA DE VECINOS N°64 “VALLE DE CHACA”, POR UN MONTO DE \$1.000.000.- (se adjunta antecedentes):**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
 Sr. Mauricio Albanés Gómez, Profesional SECPLAN

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PLAZA TAMBO QUEMADO, PANAMERICANA SUR ARICA” (CODIGO BIP 30354827-0) POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE \$17.450.355.- Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A \$349.007.092; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Srta. Secretaría Comunal de Planificación

- 12) **EXPOSICIÓN SOBRE EL TRABAJO QUE REALIZA EL PROGRAMA PRBIPE A CARGO DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, PRESENTACIÓN QUE FUE SOLICITADA POR EL CONCEJAL Sr. DANIEL CHIPANA**

**CASTRO; (según Ord. N°3375 de Alcaldía de fecha 09 de septiembre 2020)**

EXPONE : Srta. Katherine Gómez Rodríguez, Profesional de SECPLAN

- 13) **ENTREGA PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2021 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS INCORPORADOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD Y CEMENTERIO.**

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanés Gómez, Profesional SECPLAN

- 14) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

**Sr. Alcalde, Don Gerardo Espíndola Rojas**, se refiere a lo siguiente: *...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, para dar inicio con el primer punto, solo para informar y para tener una coordinación si así lo desean, nosotros partimos con un piloto, un camión pequeño que se encuentra descontaminando diferentes puntos de la ciudad, el cual cuenta con nebulizador para lanzar amonio cuaternario y tiene partículas de cobre, partimos probando esta iniciativa con un piloto y va a estar vinculado especialmente en la zona donde se está realizando la búsqueda de casos activos con la DISAM, además en algunos lugares de la municipalidad donde se aglomera gente, les enviaremos un correo de la persona encargada de coordinar esta iniciativa, donde ustedes también podrían aportar ideas, sectores o pedir más información sobre este servicio que se está probando por dos meses, además, informarles que los BAC que realiza la DISAM están en diferentes puntos de la ciudad, eso se hace según lo que indica la trazabilidad de la zona donde se pueden detectar mayores números de contagios, es un extenso labor el que realiza el equipo comunitario de la DISAM con las juntas vecinales, mercados, organizaciones, condominios, etc., para poder coordinar la toma de PCR, esta iniciativa ha sido muy exitosa y además nos permite orientar y capacitar a las personas que llegan a estos espacios de riesgo”...*

*No habiendo intervenciones por parte de los Sres. Concejales, se pasa al siguiente punto.*

**2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°23, 24 y 25/2020
  - ACTAS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°15/2020
- 

*Sr. Secretario Municipal, Don Carlos Castillo Galleguillos, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes” ...*

*No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°251/2020**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020:*

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°23, 24 y 25/2020
- ACTAS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°15/2020

**3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°011/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**

---

*Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, en el Ord. N°1495 que les enviamos se encuentra la modificación presupuestaria que corresponde al reconocimiento de mayores ingresos al presupuesto por incorporación de nuevos convenios con el Servicio de Salud Arica y la Seremi de Salud, y el traspaso entre ítems de gastos presupuestarios” ...*

*Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Patricio Gálvez Cantillano. Además, interviene la Srta. Ninette San Juan Araya, profesional de la DISAM.*

*No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°252/2020**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°11/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**4) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020**

---

*Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, en el Ord. N°1513 que les enviamos informa las contrataciones del mes de agosto, esto es por las disposiciones que existen y en los antecedentes pueden ver que la mayoría son por renovaciones de reemplazos y plazo fijo” ...*

*No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa al siguiente punto.*

**5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA COMPRA DE “45 LAPTOP GAMA 2 LIGERO” PARA LABORES CONTINGENCIA SANITARIA, VIA CONVENIO MARCO ID1652758, POR UN VALOR TOTAL DE \$26.501.256.- IVA INCLUIDO, DIRIGIDA AL PROVEEDOR UPGRAPE CHILE S.A.**

---

*Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, en el Ord. N°1539 que le enviamos al Alcalde, solicitamos la consideración del honorable Concejo para la compra de 45 LAPTOP GAMA 2 LIGERO en virtud que supera las 500 UTM, además para que tomen conocimiento de lo que significan estas modificaciones presupuestarias referente a la nueva manera en la que trabajamos, en los antecedentes se encuentra el certificado N°850 de imputación presupuestaria de la DISAM y el informe de recomendación compra por convenio marco N°501/2020” ...*

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, interviene la Srta. Ingrid Salinas Ortiz, profesional de la DISAM.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°253/2020**

Por la unanimidad de los Concejales presentes vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DE “45 LAPTOP GAMA 2 LIGERO” PARA LABORES CONTINGENCIA SANITARIA, VIA CONVENIO MARCO ID1652758, POR UN VALOR TOTAL DE \$26.501.256.- IVA INCLUIDO, DIRIGIDA AL PROVEEDOR UPGRAPE CHILE S.A.

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL “SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN” EN ESA COMUNA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN “CALLE SEGURA”**

---

**Sra. Claudia Hermosilla Railén, Directora de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, manifiesta lo siguiente: ...** Sra. Concejala, Sres. Concejales, esto es un plan a nivel nacional de la subsecretaria de prevención del delito, quien licitó 1.000 puntos de cámaras para todo el territorio nacional destinándonos a nosotros un total de 20 puntos de cámaras, además la subsecretaria de prevención del delito nos envió una propuesta de ubicación de estos puntos y nosotros solicitamos modificar esos puntos los cuales ya están destinados, como municipalidad no nos va a generar ningún costo de mantención e instalación pero si la operatividad a través de nuestra central de cámaras de televigilancia, este convenio tiene una duración de 65 meses” ...

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Daniel Chipana Castro. Además, interviene el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°254/2020**

Por la unanimidad de los Concejales presentes vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL “SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN” EN ESA COMUNA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN “CALLE SEGURA”.

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO, POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS Y CINCO (5) MESES A CONTAR DE LA TOTAL TRAMITACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO APRUEBA, POR LA FIRMA DEL CONVENIO DE ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL “SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN” EN ESA COMUNA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN “CALLE SEGURA”**

---

**Sra. Claudia Hermosilla Railén, Directora de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, este convenio excede el periodo alcaldicio, por un periodo de cinco años y cinco meses, por ende, solicitamos el acuerdo del honorable concejo” ...**

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Daniel Chipana Castro. Además, interviene el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°255/2020**

Por la unanimidad de los Concejales presentes vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO, POR UN PERIODO DE CINCO (5) AÑOS Y CINCO (5) MESES A CONTAR DE LA TOTAL TRAMITACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO APRUEBA, POR LA FIRMA DEL CONVENIO DE ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL “SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN” EN ESA COMUNA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN “CALLE SEGURA”.

**8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE DENOMINADO ADN ALTAMIRA DEL NORTE LTDA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°44/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO CONJUNTO HABITACIONAL PUCARANI”, POR LA SUMA DE \$59.857.000.-, IVA INCLUIDO**

---

**Srta. Carolina Tobar Araya, profesional de DIDECO**, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, nosotros queremos solicitar la aprobación del concejo para adjudicar el contrato con la constructora ALTAMIRA DEL NORTE LTDA, esto corresponde a un proyecto del conjunto habitacional Pucarani, por la propuesta pública N°44/2020, destacar que este conjunto habitacional tiene una data de 1977 y ha sido intervenido pocas veces.

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Jorge Mollo Vargas. Además, interviene la Srta. Gabriela Campos Henry, profesional de DIDECO.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°256/2020**

Por la unanimidad de los Concejales presentes vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE DENOMINADO ADN ALTAMIRA DEL NORTE LTDA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°44/2020 DENOMINADA “MEJORAMIENTO CONJUNTO HABITACIONAL PUCARANI”, POR LA SUMA DE \$59.857.000.-, IVA INCLUIDO.

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN, POR UN MONTO DE \$1.500.000, OTORGADA A LA INSTITUCIÓN “COMITÉ DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CENTRO DE SALUD (CES) VÍCTOR BERTÍN SOTO”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°077/2020. ADEMÁS, SE REQUIERE QUE SEA EJECUTADA Y RENDIDA DURANTE EL AÑO 2020, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA**

- <u>Salud</u>	:\$1.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>:\$1.500.000</b>

---

**Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la Secretaria de Planificación,** manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, voy a exponer ante ustedes la solicitud de modificación de ítems de gastos del comité de apoyo a la gestión del centro de salud (CES) Víctor Bertín Soto” ...

Seguidamente el profesional pasa a exponer.

Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo y la Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además, interviene el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°257/2020**

Por la unanimidad de los Concejales presentes vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA

*DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN, POR UN MONTO DE \$1.500.000, OTORGADA A LA INSTITUCIÓN “COMITÉ DE APOYO A LA GESTIÓN DEL CENTRO DE SALUD (CES) VÍCTOR BERTÍN SOTO”, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°077/2020. ADEMÁS, SE REQUIERE QUE SEA EJECUTADA Y RENDIDA DURANTE EL AÑO 2020, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:*

- <i>Salud</i>	<i>:\$1.500.000</i>
<i>TOTAL</i>	<i>:\$1.500.000</i>

**10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2020 A LA JUNTA DE VECINOS N°64 “VALLE DE CHACA”, POR UN MONTO DE \$1.000.000**

---

*Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la Secretaria de Planificación, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, esta es una subvención extraordinaria a la junta de vecinos N°64 “Valle de chacca”, el destino de estos recursos corresponde al petróleo, como ustedes saben ellos tiene un generador para poder iluminar el sector, y el cual el municipio les otorga la subvención para que ellos puedan adquirir los recursos necesarios” ...*

*Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y la Sra. Miriam Arenas Sandoval.*

*No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°258/2020**

*Por la mayoría de los Concejales presentes vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2020 A LA JUNTA DE VECINOS N°64 “VALLE DE CHACA”, POR UN MONTO DE \$1.000.000.-, RECURSOS QUE SERÁN DESTINADOS EN PETROLEO.*

*SE ABSTIENE: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo*

*El concejal que se abstuvo en la votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:*

**SR. CARLOS OJEDA MURILLO...***me tengo que abstener, porque en chacca tenemos ciertas residencias en el lugar, no puedo participar de esta votación.*

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PLAZA TAMBO QUEMADO, PANAMERICANA SUR ARICA” (CODIGO BIP 30354827-0) POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE \$17.450.355.- Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A \$349.007.092**
- 

**Sr. Omar Henry Robledo, profesional de la Secretaria Comunal de Planificación,** manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, en esta oportunidad me corresponde presentar ante ustedes el proyecto SERVIU, denominado Construcción Plaza tambo quemado panamericana sur, Arica, este proyecto fue analizado en cada una de sus etapas por la unidad técnica y el SERVIU fue respondiendo cada una de las observaciones, y en la etapa final presentaron la tabla de costos de operación y mantención lo cual luego de eso le otorgamos el visto bueno”...

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°259/2020**

Por unánime de los Concejales presentes vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PLAZA TAMBO QUEMADO, PANAMERICANA SUR ARICA” (CODIGO BIP 30354827-0) POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE \$17.450.355.- Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A \$349.007.092.-

- 12) EXPOSICIÓN SOBRE EL TRABAJO QUE REALIZA EL PROGRAMA PRBIPE A CARGO DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, PRESENTACIÓN QUE FUE SOLICITADA POR EL CONCEJAL Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**
- 

**Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Directora de la Secretaria Comunal de Planificación,** manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, se nos solicitó en el mes de septiembre poder realizar una presentación de los avances del proyecto PRBIPE, el cual cuenta con recursos principalmente de la Subdere” ...

*Seguidamente la Directora le cede la palabra a la Srta. Katherine Gómez Rodríguez, profesional de SECPLAN, quien procede a realizar la presentación ante el Concejo Municipal.*

*Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además, interviene el Sr. Alcalde.*

*No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa al siguiente punto.*

**13) ENTREGA PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2021 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS INCORPORADOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD Y CEMENTERIO**

---

*Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, manifiesta lo siguiente: ...” Sra. Concejala, Sres. Concejales, como todos los años y según lo que nos indica la ley, en el mes de octubre corresponde la entrega al concejo municipal del presupuesto año 2021, con el fin de dar inicio su discusión para ser presentado de forma final y aprobado durante el mes de diciembre, este año estamos presentando un presupuesto que está basado en las condiciones actuales de pandemia, además se tomó en consideración el comportamiento de los ingresos y gastos particularmente de este año los cuales ustedes tienen conocimiento de que se han visto bastantes afectados, en este presupuesto año 2021 nos preocupamos que se cubrieran los gastos principalmente de remuneraciones y de las obligaciones que son ineludibles para la operación tanto de la municipalidad de Arica como la de los servicios incorporados”...*

*Sobre el tema intervienen los siguientes Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Luis Malla Valenzuela. Además, interviene el Sr. Alcalde y el Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de SECPLAN.*

*No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa al siguiente punto.*

## 14) **PUNTOS VARIOS**

---

### **SR. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO**

#### **A) TEMA: FISCALIZACIÓN**

*Para comenzar, el concejal solicitó el acuerdo del concejo para poder fiscalizar a la nueva empresa de áreas verdes que contrató la municipalidad de Arica.*

*Seguidamente se pasa a la votación:*

*A FAVOR: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano  
Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo  
Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz  
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma*

*EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
Concejal Sr. Jaime Arancibia  
Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela  
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas*

*SE ABSTIENE: Sr. Alcalde*

*A continuación, se da a conocer la abstención:*

***SR. ALCALDE...****justifico mi abstención, la solicitud del concejo de los informes de la UTF pueden ser permanentemente, la puede hacer el presidente de la comisión como cualquier otro concejal, es la labor de cada concejal el poder solicitar y acceder a esta información que entrega el equipo de UTF, la labor fiscalizadora la hace el cuerpo colegiado, y especialmente por la revisión que estábamos haciendo del reglamento de los puntos varios, hay que quedaron algunas dudas como para poder pronunciarme en este momento.*

*Seguidamente el Sr. Secretario Municipal refiere que no hay pronunciamiento del Concejo.*

#### **B) TEMA: CEMENTERIO MUNICIPAL**

*Continuando, el concejal solicitó información referente a lo que se está aconteciendo en el cementerio municipal, manifestando que ha recibido denuncias de irregularidades en la entrega de horas de visitas, por este motivo solicitó información respecto de quien está a cargo y saber bajo qué criterio entrega horas extras a algunas personas y a otros no.*

**C) TEMA: AGRADECIMIENTO**

*Para finalizar, el concejal agradece públicamente el apoyo de los ciudadanos en relación a las áreas verdes, manifestando que ellos mismos han regado las plantas, pastos, etc., para que no estén secos y demacrados.*

**SR. LUIS MALLA VALENZUELA****A) TEMA: CENTRO DE SALUD MENTAL**

*Para comenzar, el concejal reiteró la solicitud referente a la creación de un Centro Integral de Salud para jóvenes y adolescentes, que trabaje con la salud mental, sexual, reproductiva, de género y física.*

**B) TEMA: FIRMAS DIGITALES**

*Continuando, el concejal reiteró la solicitud referente a la incorporación de firmas digitales para los funcionarios (as).*

**C) TEMA: ÓPTICA MUNICIPAL**

*Continuando, el concejal reiteró la solicitud referente a la creación de una óptica municipal para ofrecer productos oftalmólogos a bajo costo para la ciudadanía.*

**D) TEMA: IMPAGO**

*Continuando, el concejal solicitó información referente al impago de la cuenta telefónica de movistar.*

**E) TEMA: ÁREAS VERDES**

*Para finalizar, el concejal solicitó un informe sobre las áreas verdes de la ciudad y su falta de mantención en este último momento, de manera de entender mejor la situación, requiere que se integre en este informe una cronología de las decisiones y del actuar frente a esta problemática.*

**SR. CARLOS OJEDA MURILLO****A) TEMA: ESCUELA G-27**

*Para comenzar, el concejal cede su tiempo a la Sra. Bárbara Herrera, profesora de la escuela G-27 “Ignacio Carrera Pinto”,*

*quien da lectura a una carta de denuncia por maltratos laborales en el ex DAEM.*

**B) TEMA: SUMARIOS**

*Continuando, el concejal reiteró la solicitud referente a que, la oficina de Asesoría Jurídica entregue un informe de los sumarios e investigación sumarias realizados a directores (as), jefes técnicos, encargados de convivencia escolar, etc., en el ex DAEM.*

**C) TEMA: MALTRATOS**

*Para finalizar, el concejal se refiere al recurso de protección impuesto con la concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, manifestando que existen más maltratos a trabajadores (as) en la municipalidad de Arica, y las denuncias no se llevan a cabo.*

**SR. JORGE MOLLO VARGAS**

**A) TEMA: DEUDA**

*Para comenzar, el concejal se refiere a la deuda telefónica con la empresa Movistar.*

**B) TEMA: SUCIEDAD**

*Continuando, el concejal se refiere a la suciedad en el sector de tambo quemado, solicitando una política pública en conjunto con los vecinos, locatarios y la dirección de medio ambiente, aseo y ornato.*

**C) TEMA: DENUNCIA**

*Para finalizar, el concejal se refirió al recurso de protección impuesto por la concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, además solicitó la información correspondiente del caso.*

**SR. PAUL CARVAJAL QUIROZ**

**A) TEMA: PRESUPUESTO**

*Para dar inicio, el concejal se refiere al presupuesto de la oficina de emergencias y pone en comparación a las oficinas de prensa y gabinete quienes cuentan con más presupuesto entendiendo que no son prioridad en tiempos de pandemia.*

**B) TEMA: DEUDA TELEFÓNICA**

*Continuando, el concejal se refiere a la deuda telefónica con la empresa Movistar, además manifestó el por qué no se saneo la deuda del ex DAEM.*

**C) TEMA: RECLAMO**

*Continuando, el concejal presento un reclamo formal, ante las personas responsables de los problemas de conexión en la comisión de medio ambiente.*

**D) TEMA: BONO**

*Continuando, el concejal cede su espacio a la Sra. Tania Barría, asistente de la educación, quien se refiere al bono rentas mínimas.*

**E) TEMA: EMPRESA DE ÁREAS VERDES**

*Para finalizar, el concejal se refiere al termino de contrato con la anterior empresa de áreas verdes, haciendo entender de quienes son las responsabilidades de esa mala gestión.*

**SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA****A) TEMA: DETALLES**

*Para comenzar, el concejal solicitó presupuesto y detalle de gastos de anunciado Carnaval Virtual Con La Fuerza del Sol 2021.*

**B) TEMA: JUNTA VECINAL**

*Continuando, el concejal se refirió al robo que se presentó en la Junta Vecinal Ancolacane, por este motivo solicitó la instalación comprometida de un foco frente a la sede, ubicada en calle Emilio Gutiérrez #734 a fin de iluminar el frontis de la Sede Vecinal.*

**C) TEMA: CESFAM**

*Continuando, el concejal solicitó información respecto a que, si existe atención Kinesiológica en el CESFAM Remigio Sapunar, debido a que pacientes indican que no hay horas de atención.*

**D) TEMA: AYUDA SOCIAL**

*Continuando, el concejal solicitó a petición de la Organización “Mujeres Valientes de Las Yosyas” integrada por 20 familias, rondas médicas y alimentarias.*

**E) TEMA: COMODATO**

*Continuando, el concejal solicitó información sobre en qué procedimiento se encuentra tramite de comodato de Junta Vecinal Javiera Carrera.*

**F) TEMA: DETALLES DEUDA TELEFÓNICA**

*Continuando, el concejal solicitó información respecto a la deuda y detalles de cuál fue el problema del no pago de servicios a telefónica y a que términos llegaron.*

**G) TEMA: FONDEVE**

*solicitó entregar información a Junta Vecinal Ancolacane respecto de su FONDEVE, ganado el presente año, requieren saber cuándo se les va a entregar sus beneficios.*

**H) TEMA: HIPÓDROMO**

*Para finalizar, solicitó colocar en Tabla situación del Estado Físico, Económico y Patrimonial del Hipódromo Arica, requirió citar al Presidente para exponer sobre el recinto cuyo mayor accionista es el Municipio.*

**SR. DANIEL CHIPANA CASTRO****A) TEMA: CALLES**

*Para comenzar, el concejal se refiere al mal estado de las calles en la ciudad de Arica, muchas veces por causa de la empresa Aguas del Altiplano.*

**B) TEMA: REGLAMENTO**

*Continuando, el concejal se refiere al reglamento del concejo, manifestando que hay muchas irregularidades.*

**C) TEMA: PRBIPE**

*Continuando, el concejal se refiere al programa PRBIPE y al presupuesto Año 2021.*

**D) TEMA: DEMANDA**

*Para finalizar, el concejal solicitó la información referente a la demanda del casino Luckia hacia la municipalidad de Arica.*

*Se levanta la sesión a las 13:57 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con cuarenta y dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.municipalidad.cl](http://www.municipalidad.cl) (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**

*Alcalde de Arica*

*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILO GALLEGUILLOS**

*Secretario Concejo Municipal*

*Ministro de Fe*

**GER/CCG/mam**